



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Secretaría Sala de Casación Civil

AVISO EN ACCIÓN DE TUTELA

QUE MEDIANTE PROVIDENCIA CALENDADA EL 16 DE ENERO DE 2023

CON TODA ATENCIÓN, ME PERMITO NOTIFICARLE LA DECISIÓN TOMADA POR EL DR. AROLDO WILSON QUIROZ MONSALVO, MAGISTRADO DE LA SALA DE CASACIÓN CIVIL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA EN EL PRESENTE ASUNTO, RAD. NO. 11001020400020220251301 EN VIRTUD DE LO EXPUESTO, EL DESPACHO RESUELVE: 1. DECLARAR INADMISIBLE, POR IMPROCEDENTE, LA IMPUGNACIÓN FORMULADA CONTRA EL AUTO DE 5 DE DICIEMBRE PASADO. 2. POR LA SECRETARÍA DE LA SALA PROCÉDASE, DE MANERA INMEDIATA, CONFORME AL INCISO 3° DEL PROVEÍDO EN COMENTO, ESTO ES, REMITIR LAS DILIGENCIAS A LA CORTE CONSTITUCIONAL..**LO ANTERIOR SE PONE EN CONOCIMIENTO LA MENTADA PROVIDENCIA A** TODAS LAS PARTES Y TERCEROS INTERVINIENTES QUE PUEDAN RESULTAR AFECTADOS EN EL CURSO DE LA PRESENTE ACCIÓN CONSTITUCIONAL

SE FIJA EN LA SECRETARIA Y EN LA PAGINA WEB DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA EL 18 DE ENERO DE 2023 A LAS 8:00AM
VENCE: EL 18 DE ENERO DE 2023 A LAS 5:00 PM

ATENTAMENTE,

CARLOS BERNARDO COTES MOZO
SECRETARIO SALA DE CASACIÓN CIVIL